



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 14 de mayo de 2012.-

VISTO:

La propuesta de Reglamento General de Práctica Profesional para la Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, sede Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que con el mismo se procura establecer pautas básicas para la organización, programación y supervisión de las prácticas;

Que el proyecto ha sido tratado en el Departamento de Geografía del cual depende la Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la 1º Sesión Extraordinaria de este Cuerpo los días 26 y 27 de abril ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aprobar el Reglamento General de Práctica Profesional para la Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, que forma parte como anexo único de la presente.-

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

Resolución CDFHCS N° 137/2012

Mmg.